

¿Conoces los servicios de Justicia Cívica en Los Cabos?

Posted on 3 de marzo de 2024 by Diario Humano



El área de Justicia Cívica puede recibir y sancionar quejas por faltas administrativas como detonar cohetes, maltrato de animales, música a alto volumen, entre otras.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El Gobierno de Los Cabos pone a disposición de toda la ciudadanía el espacio de Justicia Cívica con el fin de encontrar una solución pacífica, veloz y correcta a las posibles dificultades que se puedan presentar entre las y los habitantes.

El área de Justicia Cívica está facultada para recibir y sancionar las quejas por situaciones como: detonar cohetes, hacer fogatas, maltrato de animales domésticos, ganado suelto en vía pública, música a alto volumen de manera constante o de madrugada y quema de basura, entre otras cosas. Estas acciones se consideran como faltas administrativas por el Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de Los Cabos.

El procedimiento de la queja consiste en que la persona afectada acuda a las oficinas de Justicia Cívica con los datos de él o la habitante que le cause las molestias los cuales son los siguientes: nombre completo de la persona a reportar, domicilio de la persona a reportar (de ser posible, detalles de la vivienda como el color de la misma y entre que calles se localiza, etc.) y credencial de elector de la persona que está realizando la queja.

Para finalizar, se le recuerda a la ciudadanía que el portar armas blancas en vía pública tales como: navajas, machetes, hachas y manoplas, entre otras cosas, también es considerada una falta administrativa que puede ser sancionada con una multa o un arresto en las celdas públicas de barandilla.